



Mensaje Fin de Año

Estimados destinatarios de este Boletín

Al ser este el último Boletín del 2022, la Academia Nacional de Veterinaria hace llegar, por mi intermedio, un fraterno saludo a la colectividad veterinaria y a todos los que, de un modo u otro, desarrollan actividades vinculadas al quehacer de nuestra profesión. Como en años anteriores, somos conscientes de que la cooperación multiinstitucional es imprescindible para avanzar en objetivos comunes y tener mayor capacidad de asesoramiento con base científica a los organismos que tienen el cometido de legislar, ejecutar y fiscalizar el cumplimiento de las normativas que regulan nuestra vida en sociedad. Por ello, continuamos renovando y estrechando vínculos con otros protagonistas, nacionales e internacionales, cuyas incumbencias están vinculadas al concepto de *"Una sola salud"* (humana, animal y ambiental), buscando aportar ideas, estrategias y soluciones para los grandes problemas actuales de nuestra civilización, como son el calentamiento global, la contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad en todo el planeta. Guiados por estos objetivos, paso a enumerar algunas de las acciones llevadas a cabo en el presente año.

Se consolidó el "Grupo Interacademias" con representantes de las Academias Nacionales de Medicina, Ciencias y Veterinaria, cuyo texto constitutivo figura en el presente Boletín. La iniciativa fue propuesta a la Presidencia de la República, solicitando el reconocimiento oficial como organismo científico asesor honorario del Poder Ejecutivo, en toda temática vinculada al concepto de "Una salud". En tal sentido se mantuvo una reunión con el Sr. secretario de Presidencia, Dr. Vet. Álvaro Delgado, quien se mostró proclive a llevar adelante esta iniciativa.

El Grupo Interacademias coorganizó la X Reunión Interacademias, conjuntamente con las Academias Argentinas de Agronomía y Veterinaria, de Medicina y de Farmacia y Bioquímica, llevadas a cabo en Buenos Aires el 17 y 18 de noviembre de este año. La temática general fue "Una Sola Salud", distribuida en tres módulos: Salud Ambiental, Prevención y Manejo de Epidemias y Enseñanzas de la Pandemia Covid-19, contando con ponencias de reconocidos científicos argentinos y uruguayos. Las conclusiones se incluyen en el presente Boletín.

Se fortaleció la vinculación entre las Instituciones uruguayas vinculadas con nuestra profesión: Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria, Colegio Veterinario y nuestra Academia. Por iniciativa de la Dirección General de los Servicios Ganaderos (DGSG) del MGAP, se estableció una agenda de visitas periódicas al medio rural y ciudades y pueblos del interior del país, con presencia de esas cuatro instituciones y autoridades de la DGSG. El objetivo es encontrarse con las fuerzas vivas y las Instituciones, Cooperativas, Centros Veterinarios, productores de distintos rubros, laboratorios veterinarios, grupos artesanales y otras organizaciones agro-veterinarias, para tomar conocimiento de las problemáticas y las propuestas de desarrollo directamente de boca de sus protagonistas. Las dos primeras visitas se llevaron a cabo en el Departamento de Colonia y en la ciudad de San Ramón, en Canelones.

También por iniciativa de la DGSG se constituyó, con representantes de las cuatro Instituciones mencionadas, un grupo asesor de esa Dirección, para encarar acciones, estrategias y soluciones



para los principales problemas de nuestra producción pecuaria. A estos efectos se prevén reuniones mensuales regulares.

Nuestra Academia propuso al MGAP la creación oficial de una mesa de trabajo, con participación de todas las Instituciones y Organismos vinculados al tema, para evaluar la situación de la vacunación contra la fiebre aftosa, reforzar la vigilancia epidemiológica e intercambiar ideas sobre un eventual cambio de estatus de la enfermedad frente a los mercados internacionales. La propuesta fue aceptada por el MGAP y las organizaciones competentes.

Seguimos como siempre buscando y proponiendo soluciones para la grave problemática de los perros callejeros y los ataques a los humanos y a las majadas. En este sentido estamos elaborando, conjuntamente con la Academia Nacional de Medicina, una propuesta de un seguro de responsabilidad civil para los tenedores de perros que permita cubrir económicamente los daños ocasionados por sus mascotas a las personas o a los animales de producción. Esta iniciativa, una vez definida, será presentada próximamente a las autoridades del Banco de Seguros del Estado. También hemos apoyado y auspiciado la propuesta de una red de refugios en todo el país, con estructura y funcionamiento acordes a las normativas internacionales, presentada por la Fundación Cero Callejero. Ambas acciones pueden leerse en este Boletín.

En el presente año hemos incorporado cuatro nuevos Académicos de Número y dos Académicos Correspondientes, radicados fuera del país. Sus perfiles, CVs y competencias pueden verse aquí debajo y en nuestra página web. La ANV se enorgullece de estas incorporaciones que prestigian a nuestra institución.

Por último, como todos los años y fieles a nuestro principal objetivo de fomentar la investigación científica, hemos llamado a concurso y premiado dos Tesis de Doctorado y dos de Maestría realizadas en el marco del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria. Adjuntamos debajo los nombres de los colegas premiados, así como las reflexiones que nos merecieron sus trabajos.

No podemos dejar de mencionar un hecho que nos entristeció a todos: la irreparable pérdida este año del Acad. Dr. Raúl Casas Olascoaga. Académico fundador de la ANV y varias veces su Presidente, el Dr. Casas gozó de un muy merecido prestigio nacional e internacional, por su fecunda e incansable labor en pos del desarrollo de nuestra profesión, de la educación profesional y de las mejoras sanitarias de la producción pecuaria, no solo en nuestro país, sino en toda América. Ha sido un ejemplo de vida para todos nosotros, no solo por sus condiciones y accionar profesional sino también, y tal vez principalmente, por su rectitud, honorabilidad y calidad humana, que evidenció en cada una de sus intervenciones, tanto científicas como sociales. Vaya para su memoria, entonces, este sentido recuerdo póstumo.

Nos congratulamos de que, de regreso a la normalidad sanitaria, este haya sido un año de mucho trabajo y de no pocas realizaciones. Confiamos en poder continuar y profundizar nuestras actividades en el 2023. Reciban los más fervientes deseos de un fin de año que los encuentre con la satisfacción de haber cumplido alguno de vuestros objetivos y que encaremos todos el próximo año con esperanzas y ánimos renovados.

Acad. Dr. Alberto Cirio
Presidente - Academia Nacional de Veterinaria



Información

EN EL EJERCICIO DEL AÑO 2022 SE HAN INTEGRADO AL CUERPO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE VETERINARIA:

Académico de Número - Dr. JORGE CRAVINO

Obtuvo su título de Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria en UDELAR en 1986, el de Master en Ciencias Ambientales en 2000. Es referencia nacional en el tema de fauna silvestre y reconocido internacionalmente como el experto en el tema con más antigüedad en las Américas. Fue director de la División Fauna del MGAP, jefe del Departamento de Fauna de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y asesor principal de la Dirección de Medio Ambiente de DINAMA, hasta su retiro en setiembre de 2021. Autor de numerosos libros y publicaciones de alto impacto, así como proyectos de investigación y consultorías. Obtuvo el *Premio de la Academia Nacional de Veterinaria 1999* por el Libro "Aves del Uruguay, Manual Ornitológico", y el premio de la "Cámara de Especialidades Veterinarias 1999* por el trabajo científico *Análisis holístico de la predación en corderos. (Un estudio de caso con énfasis en la acción de zorros (*Mammalia: Canidae*)"

<http://www.academiadeveterinaria.uy/jorge-cravino/>.

Académica de Número – Dra. MARTINA CRISPO

Obtuvo título de Doctora en Medicina y Tecnología Veterinaria en UDELAR en 1999, especialización en gerenciamiento de bioterios en Instituto Pasteur de Francia en 2006, PhD en Ciencias Médicas en UDELAR - PROINBIO en 2013. Lidera un equipo de investigación enfocado en la producción de embriones *in vivo* e *in vitro* en animales de laboratorio. Su principal especialidad es la micromanipulación de embriones y la producción de animales genéticamente modificados, generando y aplicando ese conocimiento en animales de experimentación y especies productivas. Es jefa de la Unidad de Biotecnología en Animales de Laboratorio en el instituto Pasteur de Montevideo.

Miembro de varias instituciones de prestigio nacional e internacional como la Academia Veterinaria de Francia, Comité Asesor Científico del Programa de Biotecnología en America Latina y el Caribe de la Universidad de las Naciones Unidas y otros.

Entre los premios obtenidos en 2017 figuran, TurnKey Team of the Year Award - Special Recognition. Animal Lab News Magazine; Larghero-Benedek, Potencial utilidad del líquido hidático humano en el tratamiento del cáncer; Academia Nacional de Veterinaria, Uruguay. Título: Efficient Generation of Myostatin Knock-Out Sheep Using CRISPR/Cas9 Technology and Microinjection into Zygotes.

<http://www.academiadeveterinaria.uy/martina-crispo/>



Académico de Número – Dra. CARMEN LEIZAGOYEN

Obtuvo el título de Dr. en Medicina y Tecnología Veterinaria en la UDELAR, en 1989; la especialización en cría en cautiverio de especies amenazadas de extinción, Reino Unido en 1990. Se especializó entre otros temas, en manejo y medicina de animales silvestres; enfermedades de animales de vida libre; educación ambiental y seguridad en zoológicos. Gran parte de su actividad la realizó como profesional de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Autora de artículos científicos sobre virus en peccaries, diversidad de lepidópteros, genética de antílopes, estudios sobre inmunidad, dominancia y serología, relevamiento de morbilidad y mortalidad de la población de mamíferos de los zoológicos en Montevideo. Así mismo tiene experiencia en biodiversidad de bosque nativo, manejo genético de población de antílopes, taxonomía y análisis poblacional de cánidos, manejo especie en cautiverio para conservación genética, así como en casos puntuales de falla renal, neumonía micótica, pasteurelisis, lipidosis hepática, entre otras afecciones halladas en los animales en cautiverio.

Iniciativa “somos parte de la solución” desarrollado en tres capítulos donde conceptualmente maneja la idea moderna de zoológicos preservando la biodiversidad, organización de nuevas obras a nivel de ciudad, un proyecto de flora indígena y sobre educación ambiental para lograr la sustentabilidad de diferentes biotipos. A nivel universitario ha dictado varios cursos relativos al ambiente y manejo, clínica y cría de animales silvestres, ha colaborado en la formación de recursos humanos siendo tutora así como orientadora en practicantados.

<http://www.academiadeveterinaria.uy/carmen-leizagoyen/>

Académico de Número – Dr. ELBIO PEREIRA

Obtuvo el título de Doctor en Medicina Veterinaria de la UDELAR en 1980, certificado en Estudios Avanzados en: * Área de Medicina - Cirugía Animal y ** Suficiencia Investigadora, de la Universidad de León en 2003. Es miembro de la Sociedad Española de Cirugía Veterinaria.

Ha participado en numerosos cursos de postgrado de nivel nacional e internacional en diferentes áreas relacionadas con salud equina y docencia para Enseñanza de Ciencias Veterinarias.

Ha realizado cuatro pasantías realizadas entre los años 1997 y 2000, en el Hospital Clínico Veterinario Rof Codina Departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria, de la Universidad de Santiago de Compostela (Lugo - España) y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

Participó en jornadas referidas a la Clínica de equinos, capacitación docente, podología, arte de herrar y etología a nivel nacional y en Argentina, España y Egipto.

<http://www.academiadeveterinaria.uy/elbio-pereira/>

Académico Correspondiente – Dr. JORGE ERRECALDE (Argentina)

Es presidente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.

Es profesor titular de Farmacología, Farmacodinamia, Farmacotecnia y Terapéutica, Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLP y UNICEN; en la Facultad de Ciencias Médicas UNLP, (Argentina).

Asesor Privado de empresas nacionales e internacionales desde 1994, es director de INCAM S.A.



Médico Veterinario y Médico de la Universidad Nacional de La Plata, Doctor en Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, Bachelor Honours de la Universidad de Pretoria, Master en Farmacología y Toxicología de la Universidad de Pretoria, Fellow de la Academia Americana de Farmacología y Terapéutica Veterinaria. Miembro Honorario del Colegio Europeo de Farmacología y Toxicología Veterinaria, Académico de Número. Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Académico Titular. Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, Académico Correspondiente Extranjero. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

<http://www.academiadeveterinaria.uy/curriculum-vitae-j-errecalde/jorge-errecalde/>

Académico Correspondiente – Dr. XAVIER MANTECA (España)

Radicado en Barcelona, es Magister (Universidad de Edimburgo) en comportamiento animal aplicado y bienestar animal. Es Catedrático del Departamento de Ciencia animal y de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Posee una extensa y prolífica trayectoria profesional en docencia e investigación, con un sólido prestigio internacional, le ha permitido una visión integral del comportamiento y bienestar animal por demás interesante. Por otro lado es de destacar su disposición a vincularse con nuestro país donde ha participado con la ANV en actividades vinculadas a su especialidad.

<https://cevahealthconnection.com/xavier-manteca/>



Información

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE VETERINARIA 2022

La Academia Nacional de Veterinaria (ANV), reunida en sesión plenaria el día de la fecha (14/11/22), aprueba por unanimidad las distinciones a otorgar en el marco del llamado a concurso del año 2022, correspondiente a los rubros Tesis de Doctorados y Tesis de Maestrías obtenidos en la Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria.

Se recibieron un total de 10 doctorados y 12 maestrías. Para la evaluación de los trabajos se tuvieron en cuenta los siguientes criterios.

Para los Doctorados:

- originalidad y grado de avance del conocimiento
- pertinencia e impacto de la temática y los resultados para las ciencias veterinarias
- prestigio internacional de la revista en que fueron publicados los trabajos y primer autor
- participación del laboratorio uruguayo en la concepción y el desarrollo del trabajo
- la complejidad y originalidad de las propuestas, su diseño, el abordaje experimental y la metodología utilizada
- perspectivas

Para las Maestrías:

- planteo del problema (objetivos, hipótesis), metodología
- originalidad y grado de avance del conocimiento
- pertinencia e impacto para las ciencias veterinarias
- rol del laboratorio uruguayo
- discusión, presentación, coherencia, claridad
- existencia de trabajos publicados
- perspectivas

En base a lo antedicho se aprueban los siguientes premios.

Premio Doctorado

“Osteomalacia en bovinos del Uruguay”

Carlos Omar Schild

Se trata de un trabajo de alta calidad, con una hipótesis central bien fundamentada. La tesis consta de 4 capítulos relacionados a la ocurrencia, tratamiento y prevención de la deficiencia crónica de fósforo (P) en los bovinos criados de forma extensiva en campos naturales del Norte de Uruguay. Han sido enteramente realizados en Uruguay, en la región Norte del Uruguay. Este trabajo es de pertinencia para las Ciencias Veterinarias y generan información científica de calidad sobre esta entidad que afecta principalmente dicha región del País, generando pérdidas productivas y enfermedad. La deficiencia de P es una de las principales carencias de los sistemas de cría en campos naturales del Norte de Uruguay. Este trabajo contribuye acertadamente en la búsqueda del control y reducir las pérdidas generadas por esta carencia. Refleja un gran volumen de trabajo, bien diseñado, con diversidad de técnicas, en un tema poco profundizado, en aspectos poco transitados por la investigación veterinaria en el país. Se nota además su rol protagónico en la



obtención de los resultados de la tesis. Su trabajo está publicado en buenas revistas, y con perspectivas de sumar algún otro artículo a los ya existentes. Busca resolver la problemática con objetivos claros. En Uruguay, existían varios estudios previos realizados, que evidenciaban mejores ganancias diarias de peso y mejores índices reproductivos en animales suplementados con P. Sin embargo, hay controversias respecto a las condiciones en que hay mayor respuesta a la suplementación con P. Adicionalmente, no había estudios que evidencien la respuesta animal y/o eficiencia de la suplementación con P, según la presentación comercial del suplemento, en vacas con osteomalacia. Tampoco preexistían estudios fundamentales que permitan identificar regiones o áreas de Uruguay con mayor o menor grado de deficiencia en los suelos y pasturas; y por consecuencia el tipo de suplemento mineral a usar; y/o estudios que ayuden a tomar mejores decisiones en la suplementación mineral con P en diferentes condiciones de suelo y pasturas. Esta Tesis de Doctorado busca resolver los problemas planteados mencionados anteriormente, con un trabajo sólido que aporta una valiosa información al respecto.

Es por estas razones que la ANV considera que el presente trabajo de Doctorado merece ser galardonado con el premio 2022.

Mención Doctorado

Estrategias de intensificación para sistemas lecheros pastoriles en Uruguay: análisis biofísico y del potencial impacto ambiental

Sofía Stirling

La tesis presentada por la Dra. Sofía Stirling, abarca aspectos menos estudiados en el país sobre la producción lechera: evaluar el desempeño biofísico y potencial impacto ambiental de estrategias de intensificación lechera basadas en el aumento de la productividad de sólidos y utilización de forraje por hectárea en Uruguay. Es un trabajo muy ambicioso y completo, realizado en colaboración con Nueva Zelanda. La tesis comprende tres estudios, uno evalúa el desempeño biofísico combinando estrategias de investigación y biotipos lecheros, un segundo estudio consistente en simulación de distintos escenarios para aumentar la cosecha de pastura por hectárea y el tercero sobre modelación del impacto ambiental en las estrategias de investigación. La hipótesis está bien formulada y refleja claramente el problema a abordar. El objetivo general y los objetivos particulares están bien formulados y responden a la hipótesis. La estructura de la tesis está dividida en 6 capítulos, de los cuales tres corresponden a la investigación. Los diseños experimentales están bien planteados con materiales y métodos bien descriptos. Los análisis estadísticos son adecuados. Los resultados están claramente expuestos y bien discutidos. Los tres experimentos se discuten en conjunto en una buena discusión general. La tesis concluye que es posible duplicar la productividad de sólidos por hectárea y el consumo de forraje. El genotipo neozelandés alcanzó una mayor productividad y consumo de pastura por hectárea. Con el trabajo de modelación se validó un modelo de simulación que da resultados confiables. Finalmente plantea nuevas interrogantes surgidas sobre limitantes biofísicas y ambientales en las estrategias de investigación. La tesis generó dos artículos publicados en revistas internacionales de primer nivel. En base a lo dicho la ANV reconoce al presente trabajo de Doctorado con una Mención Honorífica.



Premio Maestría

Impacto del imidacloprid en la salud de las abejas melíferas

Sofía Francisca Balbuena

Se trata de una tesis de alta calidad, integrada a una amplia línea de trabajo donde se estudia el impacto de los agroquímicos en el sector apícola. El imidacloprid es un pesticida muy usado para controlar plagas en los cultivos, pero también afecta el ecosistema y por ende a la producción de las abejas. El objetivo del trabajo fue estudiar el comportamiento de las abejas frente a dosis subletales del imidacloprid en el tiempo, monitoreando la expresión de genes vinculados con la inmunidad, analizando la flora microbiana intestinal, la interacción con un hongo patógeno, así como la supervivencia y alimentación. Este trabajo genera información científica relevante, publicada en una revista internacional de alto nivel (*Microbial Ecology*), sobre la incidencia negativa del pesticida imidacloprid en la producción de miel, la polinización y la contaminación del ambiente. Con esta evidencia es necesario auscultar la posibilidad de adecuar la normativa de uso de los pesticidas a los efectos de detener o prevenir los daños que provoca.

En base a estas consideraciones se entiende que el presente trabajo merece el Premio de la ANV 2022 a la mejor de Tesis de Maestría realizada en el marco del Programa de Posgrados de la Facultad de Veterinaria.

Mención Maestría

Caracterización de la involución prostática pos-castración: determinación de variables morfométricas y endocrinas en perros sanos y con hiperplasia prostática benigna

Guillermo Cazzuli

Se trata de un trabajo de alta calidad, con hipótesis bien fundamentadas. Consta de dos estudios relacionados con diagnóstico, casuística y tratamiento de las principales patologías prostáticas en caninos: 1) estudio descriptivo retrospectivo en el que se revisaron todas las fichas clínicas de los caninos atendidos en el Hospital de Facultad de Veterinaria entre los años 2011 y 2017; 2) ensayo experimental con 3 grupos: a) caninos sanos castrados b) caninos con hiperplasia prostática benigna castrados y c) caninos sanos intactos. Se estudiaron la frecuencia de aparición de las diferentes patologías y su asociación con la edad del animal, el tamaño corporal, así como los principales signos clínicos asociados a dichas dolencias, contribuyendo a mejorar el diagnóstico. El trabajo fue realizado íntegramente en el Centro Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria y refleja un gran volumen de trabajo del autor, bien diseñado, integrando un equipo con varias secciones del Hospital Veterinario. Los resultados son originales, en especial para Uruguay, dado que no se contaba con datos epidemiológicos nacionales relacionados con la casuística de los desórdenes prostáticos. Genera información científica de calidad que no existía en el país sobre desórdenes prostáticos que afectan a los caninos, obtenida en un periodo de 6 años. Estos resultados son de pertinencia para las Ciencias Veterinarias y para las clínicas de pequeños animales, tanto la de Facultad de Veterinaria como las privadas, ya que contribuye al diagnóstico y tratamientos tempranos con la consecuente mejora de la calidad de vida de los pacientes. Además, debido a que los problemas de próstata en humanos y caninos son similares, este estudio puede



servir como modelo experimental para los problemas de próstata en humanos. En resumen, se trata de un trabajo sólido que aporta información muy valiosa para la resolución de patologías muy poco estudiados en el país.

Por lo antedicho, se considera al trabajo merecedor de una Mención Honorífica de la ANV, en el marco de las Maestrías del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria.

Ac. Dr. Alberto Cirio
Presidente ANV

Ac. Dr. Pedro Martino
Secretario General ANV



Opinión

El presente proyecto, aborda un dilema que arrastra nuestra sociedad, y pretende aportar un mecanismo legal, práctico y racional que ayude a mitigar el problema.

No es este un documento acabado y cerrado a modificaciones y nuevos aportes, sino que lo consideramos una base sobre la cual construir un Proyecto de ley sólido y con el mayor consenso posible.

PROPUESTA LEY PARA SEGURO OBLIGATORIO PARA PROPIETARIOS DE PERROS DE GRAN PORTE

Exposición de motivos

Las Academias Nacionales de Ciencias (ANCIU), de Medicina (ANM) y de Veterinaria (ANV), han formalizado su colaboración con el fin de llevar adelante distintas acciones en el marco del concepto de *Una Sola Salud* (humana, animal y ambiental).

En esta oportunidad en particular, la ANM y la ANV entienden de primerísima necesidad el establecer soluciones efectivas a la grave problemática de los reiterados ataques de perros con consecuencias graves y a veces letales, los numerosos accidentes de tránsito por ellos provocados, sin desconocer la muy importante transmisión de enfermedades zoonóticas por parte de los animales errantes sin control sanitario. Los recientes acontecimientos producidos por ataques de perros a personas y a animales de producción han provocado la necesidad de abordar de una forma decidida una regulación más exhaustiva de las condiciones de tenencia y circulación de estos animales, de tal forma que permita reducir significativamente las posibilidades de que dichas acciones puedan repetirse. Para ello se hace preciso complementar la normativa vigente con nuevos deberes y obligaciones para los poseedores de perros, cuyos incumplimientos llevan aparejada la comisión de las correspondientes faltas administrativas.

En Uruguay la *Ley de protección, bienestar y tenencia de animales* (Ley 18.471 del 23/03/2009, reglamentada por el Decreto N° 62/014 del 14/03/2014) establece normativas tendientes a evitar estas situaciones, como ser la obligación de tomar las precauciones necesarias que disminuyan el riesgo de accidentes por mordeduras y de transmisión de enfermedades, así como el ataque a otros animales, como ser el uso de bozal, collar y correa de seguridad usada correctamente, como condiciones necesarias para la permanencia y movilidad de dichos animales en la vía pública (Artículo 10). En el caso de tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos, la Ley establece normas especiales, como ser la tramitación previa, ante las comisiones competentes, de la autorización



correspondiente, que será otorgada a quienes aprueben el curso que a tales efectos se implementará (Artículo 31).

Más allá de lograr el efectivo cumplimiento de estas disposiciones legales, juntamente con la generalización de la obligación de la identificación de los animales mediante la implantación de chips, muchos países donde este grave problema está bastante controlado han establecido medidas complementarias, como la obligatoriedad de contratar un seguro de responsabilidad civil para los tenedores de animales de gran porte. Esto a los efectos de cubrir los costos de atención médica de lesionados, el valor de los animales de producción atacados y la reparación de los destrozos materiales que puedan ser causados por el animal.

En base a las consideraciones precedentes se establece con fuerza de ley:

Artículo único

El titular de un perro de razas y cruzas de gran porte y/o con antecedentes de agresividad, independientemente de su raza o tamaño, está obligado a contratar un seguro de responsabilidad civil, que cubra la indemnización por los posibles daños que pueda ocasionar a las personas o bienes, en la forma que reglamentariamente se establezca. El Instituto Nacional de Bienestar Animal llevará el registro de los tenedores de perros asegurados y de la identificación de estos.

Quedan exonerados de la presente disposición los perros pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpos de Policía y de lucha contra las drogas.



Información

PROYECTO “CERO CALLEJERO”

Uruguay asumió como política de Estado el proyecto Cero Callejero.

Su objetivo es lograr un país sin animales abandonados y sus pilares fundamentales son el control de la población de perros y gatos, el bienestar animal,

la educación en tenencia responsable y el fomento de la empatía social.

Para ello, la ley 19.889 crea el Instituto Nacional de Bienestar Animal en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, le asigna la responsabilidad del Programa Nacional de Castraciones para ser aplicado en forma obligatoria, temprana, masiva, sistemática y concentrada en el tiempo, y

promueve un Programa Nacional de Albergues para lo cual se crea la Fundación Cero Callejero, siendo Declarada de Interés por Res. MGAP 0375/022.

Además, dicha Fundación se encuentra incluida dentro del Texto Ordenado de la DGI - T4, núm. 6, literal E del artículo 79. Donaciones Especiales.

La Fundación tiene el desafío de reunir recursos humanos y económicos para lograr construir albergues que reciban animales abandonados o requisados

por maltrato dentro de todo el territorio nacional y, para lograrlo, necesita del involucramiento de todos.

JUNTOS POR UN PAÍS CERO CALLEJERO.

Introducción y fundamentos

Nuestro país tiene alrededor de 3:400.000 habitantes y existen 2:400.000 animales domésticos en hogares. Se estima que, además, casi 300.000

animales se encuentran en estado de abandono en ciudades y en el campo. Esto significa que por cada 10 personas hay 8 animales. Para la Organización Mundial de la Salud OMS, la relación saludable entre animales y personas debería ser de 1 animal cada 6 persona lo cual deja en evidencia la situación en que se encuentra nuestro país.

El problema de superpoblación de animales en las calles es el resultado de la falta de políticas públicas y de empatía, educación, responsabilidad y sensibilidad de la sociedad. Implementar una solución eficiente, eficaz y efectiva implica, sin duda, un gran esfuerzo nacional que debe servir como proceso de aprendizaje y educación y, así, garantizar el verdadero cambio.

Esta realidad nacional y la sobrepoblación de animales genera tanto en el ámbito urbano como rural numerosos impactos negativos (sociales, sanitarios, urbanos, económicos, etc.) que causan los animales en el territorio urbano y rural, a los que el Estado en su conjunto y, en especial, los Gobiernos Departamentales, deben atender y dar solución ya sea por zoonosis como por ataques de perros, accidentes de tránsito causado por animales sueltos, a los que hay que sumar el reclamo de gran parte de una sociedad, sensible y preocupada por el bienestar animal que pide una solución.

Aunque hoy se detenga el crecimiento poblacional de estas especies (perros y gatos), actualmente existen miles de estos animales en las vías públicas que se deben alojar. Las experiencias



internacionales muestran que el problema de la sobrepoblación y el abandono no se resuelve solamente con una medida de control poblacional sino con un enfoque integral que incluya la educación en tenencia responsable, la promoción de las adopciones y el albergue de los animales. En la actualidad, se conocen alrededor de 100 refugios (considerados como tales) en todo el país; en todos los casos, estos se encuentran superados en el número de animales. La gran mayoría de ellos no cuenta con las instalaciones mínimas necesarias ni con los recursos suficientes para garantizar su sostenibilidad y el bienestar de los animales. Entonces, es inviable pensar en que los 300.000 animales en abandono puedan ser distribuidos entre estos refugios.

El sistema no preventivo de captura y muerte de perros, conocido popularmente como “perrera”, se basa en el exterminio del excedente de perros sin dueño, al castigar a las víctimas, el sistema de matanza (o su eufemismo eutanasia) se convierte en el paradigma de lo anti-ético. En el Uruguay, hay registros de decretar matanzas desde las primeras décadas del 1800, procedimiento que ha demostrado ser totalmente ineficaz por no actuar sobre las causas del problema. La matanza de perros en territorio rural y urbano no se ha suspendido hasta hoy; sin embargo, el problema continúa. Es claro y reconocido que el sistema de perreras y las masacres no solucionan ni educan y no cambian la cultura de una población cada vez menos empática con la vida.

La solución debe ser eficaz y además regirse por principios éticos y filosóficos que se sustenten en el respeto por la vida. Nuestro Estado tiene la obligación de definir políticas éticas para detener el crecimiento poblacional, EDUCANDO en TENENCIA RESPONSABLE, RESPETANDO el BIENESTAR ANIMAL y de las personas. Para ello, la ley 19889 ha puesto el bienestar animal como política pública creando el Instituto Nacional de Bienestar Animal – INBA-, el Programa Nacional de Control Reproductivo y el Programa Nacional de Albergues.

Con la aplicación de esta política de Estado en forma clara y firme, una planificación y un proyecto concreto y conjunto, a nivel privado, se podrán reunir los esfuerzos que acompañen estas políticas dando la oportunidad a soluciones que lleven a un verdadero cambio de paradigma. Con este objetivo se ha creado la Fundación Cero Callejero.

Existen hoy en el país numerosos programas sociales donde el Estado y otras Instituciones realizan importantes esfuerzos en pos de la calidad de vida de las personas y de satisfacer necesidades básicas de la población. Creemos que una política transversal coherente, que incluya al bienestar animal y la tenencia responsable en cada uno de ellos generará importantes cambios y una gran disminución de impactos negativos en la sociedad.

La Fundación Cero Callejero se ha comprometido a trabajar en la realización de un Sistema Nacional de Albergues, que tiene el objetivo fundamental de dar acogida a estos animales abandonados y a aquellos rescatados del maltrato, brindándoles un lugar para que las personas que rescatan y el INBA puedan atender y responder a las denuncias.

Cero Callejero tiene la convicción que estos animales abandonados deben estar en hogares dignos y que la sociedad debe colaborar respetando su bienestar mediante una tenencia responsable y su control poblacional. Compartimos con gran parte de la población que los refugios no son el lugar ideal para la vida de un animal doméstico. Sin embargo, hoy tenemos una realidad que debemos



afrontar y hacernos cargo mediante soluciones integrales brindando buena vida a los animales requisados, rescatados y abandonados.

El programa promueve la creación de espacios que den oportunidad a los animales a vivir una vida digna gestionando su adopción: lugares que eduquen y sean atractivos para que las personas participen y sean parte de su gestión. De ese modo, los animales reciben la atención humana y los humanos desarrollan la empatía necesaria que producirá el verdadero cambio. Esta solución integral no puede desconocer los contextos sociales más vulnerables donde se ve agravado el problema y donde lo ambiental, productivo y sanitario requieren de especial atención. Esta complejidad asociada a la envergadura del problema amerita proyectos multidimensionales: “jaurías” en territorio rural, “jaurías” en barrios periféricos, animales en vertederos, cárceles, rutas y espacios públicos.

El proyecto Cero Callejero toma como referencia modelos y experiencias exitosas de Países Bajos, Bélgica, Francia y España, complementando estrategias:

CASTRAR - IDENTIFICAR - ADOPTAR - ALBERGAR – EDUCAR

Información de la Fundación sobre “Protocolo Albergues” y “Protocolo Rescate y Captura”

<http://www.academiadeveterinaria.uy/cero-callejero/>



Información

GRUPO DE INTERACADEMIAS EN URUGUAY ACADEMIAS DE CIENCIA – MEDICINA – VETERINARIA UNA SOLA SALUD (HUMANA, ANIMAL y AMBIENTAL)

Entre los cometidos principales de las Academias de Ciencias (ANCIU), Medicina (ANM) y Veterinaria (ANV) del Uruguay, que funcionan en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, figura el de asesorar a organismos públicos y privados en todo lo referente a sus áreas científicas específicas, e integrar comisiones para el estudio, la evaluación y la elaboración de juicios científicos y técnicos, sobre temáticas de interés nacional.

Sobre la base del actual concepto de "Una Sola Salud" (humana, animal y ambiental), propuesto y adoptado en 2001 por la Alianza de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es evidente la existencia de numerosos campos del conocimiento que son interdisciplinarios y compartidos por las respectivas incumbencias de nuestras tres Academias. Esta complementariedad de enfoque permite enriquecer las visiones sobre una determinada problemática, generando una más completa e integradora capacidad de propuesta en busca de estrategias y soluciones.

Atendiendo a lo antedicho, las ANCIU, ANM y ANV acordaron, en sesión del 21 de abril del presente año, constituir una *Comisión Interacademias*, con académicos representantes de las tres instituciones, a los efectos de lograr un grupo de trabajo estable que permita aunar conocimientos y esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos indicados arriba.

Estamos por tanto informando a las distintas autoridades nacionales de Presidencia, Ministerios, Parlamento e Intendencias, de la creación de este ámbito de trabajo y asesoramiento, a los efectos de que sea reconocido oficialmente y tenido en cuenta en la elaboración y ejecución de las distintas estrategias tendientes a solucionar los problemas de salud hoy presentes en nuestra sociedad.

El amplio reconocimiento y la buena gestión que tuvo el Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), que aconsejó sobre las políticas que permitieron enfrentar con éxito la emergencia sanitaria del Covid-19, nos impulsó a presentar esta iniciativa.



Información

X JORNADAS INTERACADEMICAS INTERNACIONALES ARGENTINA-URUGUAY PRINCIPALES CONCLUSIONES

BLOQUE 1: SALUD AMBIENTAL

- La calidad del agua de bebida, la correcta eliminación de excretas y la inocuidad de los alimentos deben ser asegurados para toda la población.
- Se deben generar instancias de difusión mediante programas permanentes de educación para la salud que incluyan la comunicación de riesgos asociados a la contaminación de agua para consumo, y exposición a aguas recreacionales y aire contaminado.
- Se debe evitar la descarga cloacal cruda en los ríos de Argentina y Uruguay. Es imperioso que las autoridades de salud y ambiente de ambos países, a nivel nacional y provincial, garanticen el adecuado tratamiento de efluentes domiciliarios.
- Se recomienda la implementación de redes de monitoreo de las aguas en zonas donde se constate la posible exposición a contaminantes y el riesgo asociado tanto para la salud humana como medioambiental.
- En nuestro medio es fundamental actualizar los estándares de calidad de aguas y aire según los valores de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se debe realizar un inventario de las emisiones, especialmente en zonas industriales, para identificar y cuantificar las principales fuentes de aporte de material particulado sedimentable y compuestos asociados.
- Se deben implementar redes de monitoreo ambiental de material particulado sedimentable, MP10 y MP2.5 y compuestos asociados (fracción carbonosa, HAPs y metales) en áreas urbanas con alta exposición a polos petroquímicos. La información de las redes de monitoreo debe ser de acceso público.
- Es necesario actualizar el listado de compuestos incluidos como niveles guía de calidad de aire ambiente contaminantes específicos, incluyendo a todos los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs) y los metales pesados en áreas urbanas impactadas por polos petroquímicos.
- Se debe trabajar con transparencia en las acciones sanitarias preventivas y realizar vigilancia epidemiológica continua para evaluar el impacto de la contaminación ambiental sobre las poblaciones expuestas a polos petroquímicos, aguas y suelos contaminados.
- Para orientar el debate sobre el cambio climático en aspectos vinculados a las prácticas ganaderas, son necesarios nuevos estudios específicamente enfocados en América Latina.



- Se debe trabajar seriamente en los sistemas de cálculo de Balance de Carbono, de modo que reflejen de manera realista la posición de las explotaciones agroindustriales en América Latina.

BLOQUE 2: PREVENCIÓN Y MANEJO DE EPIDEMIAS

- Dada la elevada prevalencia de hipovitaminosis D en la población, sería beneficioso que se creara una comisión de expertos a nivel salud, que analice el tema y proponga medidas de prevención y control.
- En función de la amplia extensión de la deficiencia de yodo en la población, que genera retardo mental y daño cerebral, es crítica la yodación de la sal. Es necesario contar con un sistema de vigilancia y monitorización, a efectos de asegurar una ingesta diaria óptima.
- Las situaciones de desastre, que derivan con víctimas en masa, tienen orígenes diversos, siendo el concepto de desastre un elemento dependiente del grado de vulnerabilidad de la población. En todos los casos, la presión sobre los sistemas de emergencia puede dar lugar a sobretensión de los mismos.
- El desarrollo sostenido de programas sanitarios oficiales con participación del sector privado a través del Sistema de Acreditación, ha logrado muy buenos resultados.
- Prestar especial atención a la paulatina y constante disminución de los recursos humanos de los Servicios Oficiales, que ponen en riesgo la sostenibilidad de las distintas campañas sanitarias.
- Los sistemas de salud deben adecuarse al número y severidad de los casos, al equipamiento disponible y, esencialmente, a los recursos humanos disponibles.
- Es fundamental que, en “tiempos de normalidad”, se desarrollen estrategias de gestión de riesgos, dirigidas a desarrollar programas que permitan encarar situaciones con víctimas numerosas.
- Otra de las “epidemias silenciosas” es la resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos.
- La automedicación, la errónea prescripción, el uso como promotores del crecimiento en animales de producción, el escaso o nulo tratamiento de efluentes que contienen antimicrobianos, microorganismos resistentes o determinantes de resistencia, son, entre otros, factores que propenden a la emergencia y diseminación de microorganismos resistentes.
- La creación de comités multidisciplinarios para el uso de antimicrobianos es una medida necesaria para implementar su control.

BLOQUE 3: ENSEÑANZAS QUE DEJÓ LA PANDEMIA DE COVID-19

- La pandemia aún está activa y hay que mantener todos los sistemas en alerta, aún en situaciones de baja demanda.



- No existen fronteras entre países ni entre especies, siendo el cambio climático y su impacto en los ecosistemas, una de las causas fundamentales.
- La visibilidad ganada por los científicos durante la pandemia en un valor que debe capitalizarse.
- Pese a los grandes avances científicos y médicos generados durante la pandemia, aspectos políticos, económicos, sociales y culturales afectaron y seguirán teniendo influencia sobre la pandemia, especialmente en cuanto a la falta de equidad y de justicia.
- La preparación de los países para enfrentar una pandemia requiere, necesariamente, un enfoque de “Una Salud”, dentro del marco de la Salud Planetaria.
- Expertos de diversas áreas deben interactuar con representantes de la sociedad, de ONGs y de los gobiernos. Sería muy importante que las organizaciones oficiales incluyeran el Asesoramiento de las Academias para la toma de decisiones.
- Es indiscutible la ventaja de las vacunas y sistemas de vacunación que deberán ser mejorados, mantenidos y propiciados.
- Los desastres, entre los que se encuentran las pandemias, exponen asimetrías económicas, sociales, políticas y culturales en las naciones y en el mundo. Esta exposición, como su lado positivo, permite la posibilidad de su mitigación.
- La calidad y difusión de información clara y concreta por parte de organismos oficiales es crítica, así como el combate a la información basura.
- Se demostró claramente que los alimentos bien procesados y sus envases no contagian ni tienen algún rol en la difusión de la enfermedad.
- Siendo la inocuidad y calidad alimentarias puntos relevantes en Una Sola Salud, se debe atender a los factores que las condicionan y que en épocas de crisis -la pandemia COVID 19 lo puso de manifiesto- se dejan de lado: incrementar el valor humano de las organizaciones, donde cada quién comprenda y desempeñe su rol en forma cabal; toma de conciencia de la dirección de las empresas manipuladoras de alimentos, implementando sistemas integrados de gestión donde la persona sea el centro del sistema. Los servicios oficiales deben impulsar, supervisar y adoptar las medidas que la ley determine (revisarlas y actualizarlas si es necesario) para que las empresas logren sus objetivos.
- Se demostró claramente la importancia del testeo de personas y el seguimiento de los mismos.
- La continuidad en la investigación de nuevas vacunas y antivirales permitirá a la población enfrentar la eventual emergencia de nuevos patógenos, la reemergencia o persistencia de otros, con amplias posibilidades de éxito.



Cultura

TOMAS FOTOGRÁFICAS

Desde mis 15 años, momento en que tomé contacto por primera vez con una cámara fotográfica, no he dejado de dedicarme a este arte hasta el día de hoy. Esto me ha permitido tener un acervo de más de 40.000 fotografías. Primero con las cámaras analógicas y más recientemente con las digitales.

La fotografía es una representación artística y cultural porque expresa una visión personal y permite transmitir ideas y emociones. El fotógrafo ejerce un control intencional sobre su obra porque tiene la intención de expresar algo más, de reinterpretar la realidad y transformarla en imágenes. Debe ser capaz de crear imágenes a partir de ideas que salen de su cabeza y construyéndolas con la realidad del entorno. La fotografía ocupa hoy día un lugar indiscutible entre las bellas artes y, como tal, es considerada como una manifestación cultural. Las mejores fotos son aquellas que nos sorprenden y nos dejan pensando, que suscitan una emoción muchas veces difícil de explicar, que nos conmueven, nos hablan y dejan una huella en la memoria. Pero en definitiva, como en las otras artes, la belleza de una fotografía depende de quien la observa. El fotógrafo, estética y técnicamente, hace lo mejor que sabe para lograr esa respuesta.

Es innegable que con las tecnologías actuales (Photoshop) se logran efectos especiales, se puede mejorar la imagen y componer y expresar mejor lo que el autor busca, más allá de la toma inicial fija captada por la cámara. Pero también es indiscutible que todo arranca con la composición inicial a través del visor y el ojo del fotógrafo.

Hay muchas formas de ver la realidad. Una de ellas es a través de los reflejos en el agua.

Alberto Cirio





BOLETÍN ANV - N° 8

